

JUEVES, 22 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 76

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-3413 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 29/2021.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000029/2021 a instancia de TEODORO GUTIÉRREZ FRONTELA frente a BUSINESS SEND, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al/a los ejecutado/s BUSINESS SEND, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

TEODORO GUTIÉRREZ FRONTELA por importe de 1.906,18 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BUSINES SEND, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/3413

CVE-2021-3413